

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 042/11 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, hace entrega de SESENTA Y TRES (63) Tarjetas Perforadas donadas por el Sr. Jorge LESCANO, para ser incorporadas al Museo de Informática UNPA-UARG;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", fue autorizado mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de SESENTA Y TRES (63) Tarjetas Perforadas donadas por el Sr. Jorge LESCANO, para ser incorporadas al Museo de Informática UNPA-UARG;

POR ELLO:

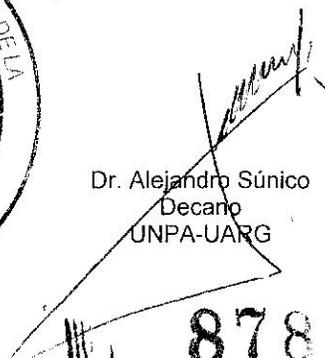
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER** la donación de SESENTA Y TRES (63) Tarjetas Perforadas efectuada por el Sr. Jorge LESCANO y remitir la misma al Museo de Informática UNPA-UARG.-

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

878